



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1550-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Presidenta de este Tribunal, en oficio de fecha 10 de noviembre del presente año, solicita que por necesidad en servicio, se prorrogue el contrato No. 06-2011 de la Licenciada María Teresa Centeno García de Vásquez, a partir de la finalización del contrato en referencia hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso, la contratación de los servicios profesionales de la Licenciada María Teresa Centeno García de Vásquez, para que preste sus servicios como Asesora Jurídica de Magistratura;

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

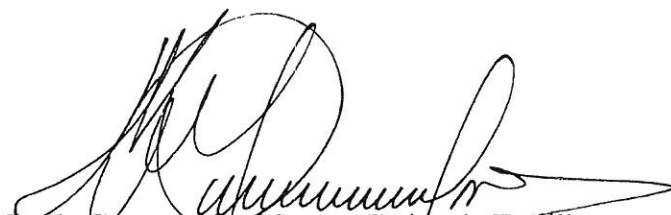
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

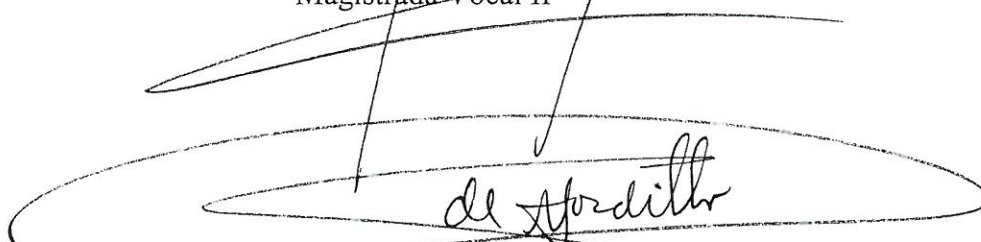
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General